INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL 10
CLAVE DEL ACTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL TÉRMINO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10, CABECERA DE ALCALDÍA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM-CD10/ACT-30/2021)

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a ocho de mayo de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público** el **ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL TÉRMINO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10, CABECERA DE ALCALDÍA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM-CD10/ACT-30/2021),** de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno, signada por el Secretario del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **DOY FE.** ----------
---

EL NOTIFICADOR

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 10

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL 10
CLAVE DEL ACTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL TÉRMINO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10, CABECERA DE ALCALDÍA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM-CD10/ACT-30/2021)

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a ocho de mayo de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXV, 11, fracciones XVI, XXI y XXV del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; y en cumplimiento de lo ordenado en el punto **DÉCIMO PRIMERO** del ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL TÉRMINO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10, CABECERA DE ALCALDÍA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM-CD10/ACT-30/2021), de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno, **se da razón** de que siendo las **cero horas con siete minutos** del día en que se actúa, **quedó fijada,** en los estrados de esta Sede Distrital, copia autorizada del documento mencionado, por un plazo de cuatro días, **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene por objeto su notificación. **CONSTE**. ----------
---

EL NOTIFICADOR

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL 10
VENUSTIANO CARRANZA
IECM-CD10/ACT-30/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL TÉRMINO DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 10, CABECERA DE ALCALDÍA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL RIVERA CAMBAS, NÚMERO 61, COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 6, FRACCIÓN III, 96, FRACCIÓN XV, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, FRACCIÓN VI, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 126, FRACCIÓN II, 128, FRACCIÓN III, 129, 130, 356, 357, PÁRRAFO TERCERO, 358, 359, 419, 420, 421 Y 422 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO); 38, 41, 42, 62 67, 68 Y 73 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4°, FRACCIÓN VIII, INCISOS A) Y B), 38 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PUBLICA Y DIFUNDE LA CONVOCATORIA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO INE/CG255/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANÚMERICA IECM/ACU-CG-070/2020; EL SUSCRITO MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRIAL 10, DA CUENTA DE SU PERMANENCIA EN LA SEDE DISTRITAL PARA RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, TODA VEZ QUE EL SIETE DE MAYO DE

DOS MIL VEINTIUNO TERMINA EL PLAZO, Y----------

----------**HACEN CONSTAR**----------

PRIMERO: QUE EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, FUE APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PUBLICA Y DIFUNDE LA CONVOCATORIA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO INE/CG255/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANÚMERICA IECM/ACU-CG-070/2020.----------

---

SEGUNDO: QUE EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO IECM/ACU-CG-070/2020, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA **CONVOCATORIA** PARA LA CIUADADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO INE/CG255/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. DICHA CONVOCATORIA FORMA PARTE DEL CITADO ACUERDO IECM/ACU-CG-070/2020.----------

---

TERCERO: QUE EN LA CITADA CONVOCATORIA SE ESTABLECEN LAS BASES, REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PLAZOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE DESEEN EJERCER SU DERECHO A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES.----------

---

CUARTO: QUE EN LA MENCIONADA CONVOCATORIA, EN EL APARTADO DE PLAZOS, SE ESTABLECE QUE LAS SOLICITUES DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES SE RECIBIRÁN ANTE LOS **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (DIRECCIONES DISTRITALES O**

CONSEJOS DISTRITALES) O ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL **TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL TREINTA DE ABRIL 2021**.----------

---

QUINTO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES, #OCÉANOCIUDADANO, ASOCIACIÓN NACIONAL CÍVICA FEMENINA A.C., Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, POR MEDIO DE LOS CUALES SE SOLICITA SE AMPLÍE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS Y LAS OBSERVADORAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANÚMERICA INE/CG421/2021 Y APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUES DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, **SE AMPLIÓ HASTA EL DÍA SIETE DE MAYO DE 2021**.----------

---

SEXTO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO QUINTO QUE ANTECEDE, EL TÉRMINO DEL PLAZO PARA QUE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS SE REGISTREN COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, VENCE EL **SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS VEINTICUATRO HORAS**.----------

---

SÉPTIMO: QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL SIETE DE MAYO DE 2021, NO SE RECIBIÓ NINGUNA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORA O COMO

OBSERVADOR ELECTORAL.----------

OCTAVO: QUE UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO SEXTO, EL SUSCRITO CONSTATÓ QUE NO SE ENCONTRARA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE O ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL REGISTRO DE UNA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORA O COMO OBSERVADOR ELECTORAL.----------

---

NOVENO: QUE DEL MISMO MODO, NO SE HALLA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA.----------

---

DÉCIMO: QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, ASENTADA POR EL C. PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA, REGISTRO VISIBLE EN EL REVERSO DE LA FOJA NÚMERO SETENTA Y CINCO Y EN EL ANVERSO DE LA FOJA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, EL SUSCRITO PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL REVERSO DE LA FOJA NÚMERO SETENTA Y SEIS Y EN EL ANVERSO DE LA FOJA NÚMERO SETENTA Y SIETE.----------

---

DÉCIMO PRIMERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA, POR UN PLAZO DE CUATRO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.----------

---

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS CERO HORAS

CON CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10, PARA SU LEGAL CONSTANCIA.----------**CONSTE**----------

---

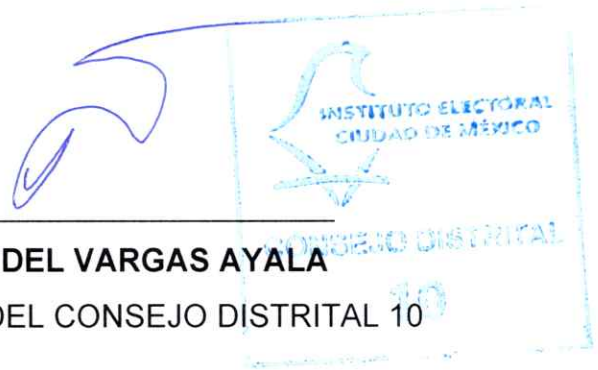

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10